



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Córdoba, 19 de octubre de 2011

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Lic. Susana BORRAJO, en la que informa su reintegro a sus funciones de Consejera Suplente por el Claustro Egresados, por finalización de su licencia;

CONSIDERANDO:

- Que, por R.H.C.D. N° 63/11 se concede licencia como Consejera Suplente por el Claustro Egresados a la Sra. Lic. Susana BORRAJO, por el término de 6 (seis) meses;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas del día 13/10/2011 se toma conocimiento de la reincorporación de la Lic. Susana Borrajo, Consejera Suplente por el Claustro Egresados, por finalización de su licencia;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Dejar establecido que la Sra. Lic. Susana BORRAJO se reincorporará a sus funciones de Consejero Suplente por el Claustro Egresados, por finalización de su licencia.

Artículo 2°: Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

Prof. Méd. *[Firma]*
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

[Firma]
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°
RP.mmc.smz

970

